

# NOTICIAS

*Publicadas en el número 48 de la Esperanza.*

A consecuencia de las aguas ha llegado el correo de México hasta en la tarde de hoy: por el está en nuestro conocimiento que el día 2 del corriente entró en la Capital de la República con todo su ejército el E. S. General D. Mariano Paredes y Arrillaga: las tropas forinaron en la plaza, y después de recorrer las filas S. E., se distribuyó la siguiente proclama.

## EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA.

**SOLDADOS:** Al daros el parabien porque sin efusion de sangre habeis consumado la obra que con tanto entusiasmo iniciasteis en San Luis, me congratulo con vosotros saludandoos en la Capital de la República.

Soldados: Todos habeis cumplido con vuestros deberes hacia el Estado. La nacion va a reconocer muy pronto el servicio que le habeis prestado. Vuestros Generales y Gefes van á reunirse para rectificar sus principios políticos adoptados en San Luis, para cubrir el vacío que fué indispensable de jar por respeto á la opinion pública y en debido acatamiento á los derechos del pueblo, para manifestar que hacia este tienen deberes que cumplir.

Mexicanos: Al conducir en esta vez al Ejército, no he tenido otra mira que el bien de mi patria. Yo os ofrezco todas las garantías de la sociedad, mientras que una junta nombrada de la manera mas popular que sea posible, hace el nombramiento del Gobierno que interinamente se encargue de nuestros destinos, y se procurará que desde luego venga ese Congreso extraordinario que tengo ofrecido á la nacion, para constituir la, y zanjar su felicidad.

Mexicanos. Os conjuro á que seáis tolerantes, porque éste es uno de los títulos mas honrosos de los verdaderos republicanos. y tened confianza en el Cefe del Ejército,

que os ofrece, entretanto, las garantías del orden y la paz.

México Enero 2 de 1846.

Mariano Paredes y Arrillaga.

## ACTA GENERAL DEL EJERCITO.

En la ciudad de México; á los dos dias del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en el salon general de Palacio los señores generales de division, de brigada y graduados, y los señores gefes de los cuerpos del ejército presentes, convocados por el Exmo. Sr. general en jefe, D. Mariano Paredes y Arrillaga, abrió su E. S. la sesion con el discurso siguiente.

Señores.—Comprometido por el favor que me han dispensado mis compañeros de armas adoptando los principios que proclamé á la cabeza del ejército de reserva el día 14 de Diciembre del año próximo anterior, para salvar á la nacion del abismo de anarquía, de desorden y de ignominia en que estaba para hundirse por los errores y obstinacion de las personas que desempeñaron la administracion pública, á esplicar mis creencias sobre el modo de terminar la presente crisis, mis sentimientos siempre á favor de las libertades nacionales, y mi garantía como las que emito, no he podido menos que declarar lo que entiendo ser la voluntad mayoritaria de los habitantes de la república, que debí respetar en San Luis Potosí, hasta escucharla y saberla en el progreso y marcha de los acontecimientos.

Protesto solemnemente á la junta la entera libertad de que disfruta y mi sumision á sus prudentes resoluciones.

ADICIONES Y ESPLICACION AL PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ.

1.º Los ciudadanos que ejercian los poderes legislativo y ejecutivo, han cesado en el ejercicio de sus funciones, por no haber correspondido á los deseos y esigencias de la nacion, por no haber sostenido la dignidad de su nombre, ni procurado la integridad de su territorio, con arreglo á los artículos 1.º y 2.º del plan de San Luis Potosí del 14 de Diciembre de 1845.

2.º Una junta de representantes de los departamentos, compuesta de dos naturales ó veedores de cada uno de ellos, y nombrados por el general en jefe del ejército, elegirá inmediatamente la persona que haya de desempeñar el supremo poder ejecutivo, mientras se reune el congreso extraordinario que ha de constituir á la nacion, con arreglo al art. 3.º del plan publicado en San Luis Potosí el día 14 de Diciembre de 1845.

3.º La junta de representantes se disolverá luego que haya electo al presidente y recibidole el juramento de sostener la independencia de la nacion, el sistema republicano popular representativo y este plan administrativo de la república.

4.º Las facultades del presidente interino, son las de las leyes vigentes, y solamente podrá obrar fuera de ellas con el fin de preparar la defensa del territorio nacional, salvando siempre las garantías establecidas por las leyes vigentes.

5.º Los ministros del presidente interino son responsables de sus actos al primer congreso

constitucional; mas estos actos no son revisables en ningun tiempo.

6.º El presidente interino espedirá á los ocho dias despues de que haya tomado posesion de su destino, la convocatoria para el congreso extraordinario, que se reunirá á los cuatro meses en la capital de la república, y al espedir su constitucion, no tocará ni alterará los principios y garantías que ella tiene adoptadas para su régimen interior.

7.º Se mantendrá el actual consejo, para que el presidente interino consulte con él en todos los negocios graves de estado.

8.º Solamente cesarán en sus funciones las autoridades de los Departamentos que se opongan á este plan de regeneracion de la república, y se rán reemplazadas conforme á las leyes de su origen.

9.º El poder judicial desempeñará sus importantes atribuciones con arreglo á las leyes, y sin variacion alguna.

10.º A ninguno se perseguirá por sus opiniones políticas anteriores.

Concluida la lectura de los artículos anteriores, tomó la palabra el Exmo. Sr. general Don J. María Toruel, proponiendo se nombrasen dos secretarios del seno de la junta, y S. E. el presidente de ella nombró á los Sres. generales Don Pedro Ampudia y D. Antonio Díez de Bonilla.

En seguida se pusieron á discusion dichos artículos; y habiendo tomado la palabra algunos señores en pró y en contra de los Señores generales Sr. gualdad á escepcion de D. José Vicente Miñon, junta y D. José Alcoriza, acordó la junta, en virtud de la cual, firmó el Exmo.

Mariano Paredes y Arrillaga. Nicolas Bravo. Gabriel Valencia. Melchor Alvarez. Vicente Filiola. Felipe Codallos. José María Toruel y Mendivil. José Antonio Mozo. Juan de Orbeagozo. Juan N. Almonte. José Mariano de Salas. Ciriaco Vazquez. José María Arlegui. Ventura de Mora. José María Cervantes. José Ignacio Gutierrez. Antonio Vizcaino. Ignacio Ormaechea. Manuel María de Villada. Isidro Reyes. Pedro Lemus. José María Diaz Noriega. José G. de la Cortina. Antonio de Castro. Manuel de Céspedes. Ignacio Ealcon. Tomas Requena. Juan Dominguez. Anastasio Torrejon. Manuel Micheltorena. Luis Manuel Herrera. Luis Guzman. Juan Agca. J. C. de Montoya. Andrés Hueto. Juan Dosamantes. José G. Conde. Ignacio Sierra y Rosso. Luis G. Vieyra. Nicolas Saldaña. Francisco Pardo. José Cacho. Angel Guzman. Manuel Zavala. José María Arrieta. Ignacio Ormaechea y Ernaiz. José María Gonzalez Arévalo. Simeon Ramirez. Manuel Portilla. José María García. Antonio Corona. Santiago Blanco. Luis Noriega. José Gil de Partearroyo. Antonio Barrios. José Antonio Torrens. Francisco Perez. José Frontera. Ramon de Betancourt. Luis Parres. Manuel María Escobar. José María Obando. Pánfilo Barasorda. Benito Zenea. José María Flores y Valle. Nicolas Enciso. Manuel Artaga. Francisco de Berra. Nicolas Castañeda. Miguel G. Nuñez. Carlos Brito. José Bernardo Huerta. José de Jesus Carrillo. Joaquin de Orihuela. Pedro Van-der-Linden. Miguel Bachiller. Manuel Estover. Joaquin Solórzano. Joaquin Castro. Juan N. Nágara. Florencio Azpeitia. Emilio Lambert. Huerta Mariano. Miguel Aponte. Francisco Sanchez. Mariano Moret. Manuel de Simabilla. Fernandez. Prudencio Velasco. Francisco Gúitán. Miguel García de Aguirre. Manuel Montellano. José Ferro. José Dorooteo de la Fuente. Manuel de Azua. Ignacio Arroyo. José Barron. A. Escudero. Pedro de An-

# LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[ TOMO II. ]

MARTES, ENERO 6 DE 1846.

[ NUMERO 46. ]

## PARTE OFICIAL.

*Comandancia general de San Luis Potosí.*—Con la mas grata satisfaccion he recibido la nota de U. S. fecha 22 del corriente en que U. S. se sirve indicarme que estando esa guarnicion adherida á los principios políticos proclamados por el E. Sr. General en jefe del ejército de reserva D. Mariano Paredes y Arrillaga; puede verificarse la salida de la conducta de platas, para evitar los perjuicios que resentirian los individuos del comercio de esa plaza.

En consecuencia y no habiendo en esta ciudad noticia de la salida de Guanajuato y Zacatecas de la referida conducta, he considerado conducente transcribir la comunicacion de U. S. á los SS. Comandantes generales de aquellos departamentos con objeto de que asen-

rando á los remitentes de la seguridad de los caudales, se determinen á remitir al comercio de ese puerto las cantidades que tienen de costumbre en las épocas señaladas para cubrir sus compromisos, y no padezca atrazo el giro mercantil.

Al decirlo á U. S. en respuesta le reitero las consideraciones de mi aprecio.—Dios y libertad, S. Luis Potosí, Diciembre 29 de 1845.—Manuel Romero, Sr. Gral. D. Anastasio Parrodi, comandante general de Tampico.

*Gobierno del departamento de San Luis Potosí.*—Aunque á virtud de las circunstancias ha demorado la salida de la conducta de platas, no debe dudarse que dentro breves dias se aliste y se pongan en marcha los caudales de esta plaza y la de Zacatecas, puesto que la guarnicion de este departamento ha secundado ya el movimiento político. Guanajuato seguramente arreglará su embio igualmente, pues si bien no se sabe cosa alguna de él en regular, que informandose en lo político á las capitales espresadas, no tengan embarazos, ó cuando menos se espere el término del movimiento que tampoco puede tardar. Yo por otra parte haré cuanto esté de mi parte para que no haya obstáculos para la salida de dicha conducta, y avisaré á V. S. el dia en que lo verifique, á fin de que pueda disponer la escolta, segun se sirve indicarme en su apreciable nota de 22 del corriente que tengo el honor de contestar.—Renuevo á V. S. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad San Luis Potosí, Diciembre 29 de 1845.—José Ma-

ria Flores.— Sr. general D. Anastasio Parrodi, Gefe de la 3.ª Brigada de la 4.ª Division Militar.

*Gobierno del Departamento de San Luis Potosí.*—Con singular complacencia he visto en la apreciable nota de V. S. de 22 del corriente la noticia plausible de que la Brigada de su mando, secundó el dia 14 anterior el plan proclamado, por el Ejército de reserva y adoptado por este Gobierno y Exma. Asamblea. A virtud de heróicos esfuerzos dignos por cierto de tan justa causa, ella triunfará, y nosotros tendremos la satisfaccion de poder decir que fuimos los primeros que á la voz de la patria se apresuraron á salvarla.

May en breve noticias tan gratas como la que U. S. se dignó participarme anunciarán el pronto y deseado término de mi movimiento de armas, y

comenzará la era de un venturoso tiempo suspirado.

Al tener el honor de contestar la nota citada de U. S. congratulandome por el suceso que me ocupa, le reitero tambien las protestas de mi aprecio muy distinguido y de mi particular consideracion.

Dios y libertad. S. Luis Potosí, Diciembre 26 de 1845.—José Maria Flores, Sr. General D. Anastasio Parrodi jefe de la 3.ª brigada de la 4.ª division militar.—Tampico,

Comandancia de artilleria 4.ª division militar 3.ª brigada.—El teniente de la compañía de mi arma D. José de las Piedras que acaba de desembarcar procedente de Veracruz, en comunicacion oficial me dice lo siguiente.—En el momento que desembarqué procedente de la plaza de Veracruz con destino á Matamoros me he impuesto de que la guarnicion y autoridades civiles de este puerto con entusiasmo han secundado el glorioso pronunciamiento que hizo el ejército de reserva en San Luis Potosí acaudillado por el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga; y siendo mis sentimientos adictos á este plan que sin duda creo que ha de salvar á nuestra amada patria de la terrible borrasca que la amenaza, me apresuro á ponerlo en conocimiento de V. con el fin de que por su conducto llegue á noticia del Sr.

Comandante General de este Departamento; y que si se estiman de alguna utilidad mis servicios en el arma se me me agregue á la compañía que V. manda hasta que cese el inconveniente que impide mi marcha á incorporarme á mi compañía que se halla en Matamoros, en razon de no tenerse noticia que haya seguido el ejemplo de esta guarnicion.—Y tengo el honor de trascribirlo á V. S. para que si lo tiene á bien se digne acceder á la peticion de este oficial mientras el punto á que va destinado adopta el plan á que se adhirió esta guarnicion.—Reitero á V. con tal oportunidad las protestas de mi respeto y honor que da consideracion.

Tampico de Tamaulipas Enero 3 de 1846.—Clemente Solis.—Sr. Comandante General de este Departamento.

## INTERIOR.

Concluye el artículo sobre contribuciones directas empezado en el número anterior.

### TARIFA

Para la asignacion de cuotas mensuales que deben pagar las casas de comercio, giro ó tratos, por derecho de patente, desde 1.º de Mayo próximo en adelante.

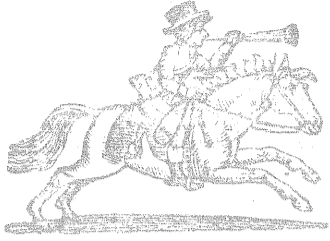
#### CUOTA MENSUAL.

Minimum comun.	Minimum para México.	Minimum para fuera.
----------------	----------------------	---------------------

P. R. G.	P. R. G.	P. R. G.
----------	----------	----------

	P. R. G.	P. R. G.	P. R. G.
(*) Almacenes y casillas de artículos de tapalería . . . . .	2.00	0.40	0.00
Hierro . . . . .	1.40	0.30	0.10
Géneros . . . . .	2.00	0.40	0.20
Juguetes . . . . .	0.40	0.10	0.10
Libros . . . . .	1.00	0.20	0.10
Mercería . . . . .	1.40	0.30	0.10
Rebozos . . . . .	1.40	0.30	0.10
Sedas . . . . .	3.00	0.60	0.40
Vestidos hechos . . . . .	2.00	0.40	0.10
Zapatos . . . . .	1.00	0.20	0.10
Alhóndigas y diezma- torios, metidas las maiceras y aun las simples pajarías . . . . .	5.00	0.40	0.20
Almacenes de cua- lesquiera artículos, efec- tos, &c., donde aun			

(\*) En circular del ministerio de Hacienda, fecha 23 del mes de Marzo, de 383, se dijo que se lee "Almacenes" en lugar de "Almacenes".



## VIVA LA NACION!

VIVA EL EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES

Viva la guarnición y pueblo de Tampico!!

El Sr. Comandante general del departamento acaba de recibir la siguiente

### NOTICIA EXTRAORDINARIA.

Sin perder momento ponemos en conocimiento de nuestros conciudadanos que el día 30 del próximo pasado con la entrada á la Capital de la República del E. S. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, quedó asegurado el triunfo del orden y destruido de un solo golpe el plan amenazador de exterminio que una facción intrigante tuvo paciencia de seguir durante un año, y que pensó con fundamento encontrarse á punto de realizar. Perdido para esa m. itud

... sus halagueñas ilusiones alimentadas por tanto tiempo, y separados de un temible alcance los puestos que asecharon para medrar, la República respira satisfecha, y aliviada de una pesada carga dirige sus miradas á un porvenir de ventura.

Los buenos hijos de la patria, los que de corazon y sin que sus sentimientos se manchen con la mas mínima idea de egoismo, anhelan la prosperidad nacional, deben tomar parte en el justo placer que anima en este instante á los que tienen el gusto de escribir estas líneas. Las clases acomodadas, quienes hacen una profesion del honor, los amigos sinceros del reposo y bien público, ven en este fausto suceso decidida á su favor una causa de vida ó de muerte que amenazaba las garantías sociales.

Satisfaremos la impaciencia del público insertando á continuación la nota que el Sr. Comandante general del departamento acaba de recibir por extraordinario en union de otra igual que fue dirigida al Exmo. Sr. Gobernador, y concluiremos congratulandonos con nuestros compatriotas al ver logrados nuestros deseos sin la intervencion de catástrofes y desgracias lamentables. Viva el orden y la libertad! Viva el Exmo. Sr. General D.

Mariano Paredes y Arrillaga y el valiente Ejército que manda!

EE.

Ejército mexicano de reserva.—General en jefe.—Al instante que el gobierno tuvo noticia de mi aproximacion á la Capital, procuró anar con bastante profusion á la plebe, á fin de sostener sus agonizantes derechos. La clase acomodada, la virtud, la inocencia misma gemian bajo el paso de una demagogia turbulenta: la sociedad entera veia peligrar su existencia en medio de la multitud armada ó insolente; y cuando iba á disolverse y á perecer, tuve de cilo oportuna noticia: aceleré mi marcha con toda velocidad; llego á las goteras de la Capital; entonces la guarnicion de México hace un esfuerzo que protegí en el acto: desaparece el Gobierno, y con él la fátiga y la zozobra: los infelices á quienes habian franqueado las armas, las abandonan, huyen y ayes mismo el orden y la tranquilidad quedan restablecidos.

Por ahora el ejército se ocupa de levantar una acta en que se rectifiquen sus principios políticos adoptados en San Luis, á fin de que el nuevo gobierno que se establezca pueda fijar su existencia sobre los sanos principios de una justa **JUSTY BIEN ENTENDIDA LIBERTAD.**

Todo lo que tengo el honor de comunicar... satisfaccion, y á fin de que lo haga saber á sus subordinados.

Dios y libertad. Cuartel general en Guadalupe de Hidalgo Diciembre 31 de 1845.—Mariano Paredes y Arrillaga.—Sr Comandante General del Departamento de S. Luis Potosí.

## AVISO.

La premura del tiempo y la falta de lugar en nuestras columnas, no permite que insertemos hoy la proclama y alocucion, que nuestro digno comandante general dirige al ejército y al pueblo con motivo del fausto acontecimiento de la entrada del ejército libertador á la capital: en nuestro próximo número lo haremos; si tenemos lugar acompañaremos por el correo de mañana un ejemplar de dichos documentos á el periódico de hoy para que nuestros suscritores foráneos no se priven de tenerlos cuanto antes como complemento de las noticias que insertamos.

## AVISOS. AL PÚBLICO.

EN ESTA IMPRENTA se hallan de venta al moderado precio de cinco pesos las cartas completas de Lord Chesterfield á su hijo Felipe Stanhope, vertidas del ingles por el cónsul D. Luis Manceyro, ciudadano mexicano; y aumentado con copiosas y amenas notas, en dos tomos de cuarto mayor y de excelente impresion.

... saber que era traducida por la importancia de las materias que toca, por nuestro ilustrado compatriota D. Luis Manceyro, agregaremos no obstante, que un periódico acreditado del Norte América aconseja á los hombres de estado que consulten diariamente las maximas que contiene, y M. Mesieres en la historia de la literatura inglesa, se expresa en estos terminos: "Estas maximas suplen una falta importante en la educacion práctica: dan á conocer lo que valen las prendas exteriores y la buena crianza; hacen las veces de un excelente introductor en la sociedad, y contribuyen á formar al hombre habil y al hombre amable, los padres de familia principalmente, encontrarán maximas y doctrinas importantes que sirvan de instruccion á sus hijos, y á la vez prácticas lecciones de buenas maneras, y del trato que deben observar en sociedad, para ser recibidos con aprecio y atencion."

Perillos y Graizard.

LOS que tengan prendas empeñadas en la casa número 392 calle de Altamira, que se les haya vendido, determino que pro-

viene la ley, ocurran á sacralas, y de no verificarlo se rematarán.—Tampico 18 de Diciembre de 1845

Juan Ferran.

## La Esperanza.

Este periódico sale los mártes jueves y sábados de la semana, el precio de la suscripcion es el de 12 rs. al mes y 14 los foráneos.

Los Sres. suscritores de esta ciudad, que presenten uno ó mas suscritores foráneos, con condicion de pagar aqui, tendran aquellos el porte libre: así como tambien las obras que manden hacer por conducto de estos, se harán á precios mas cómodos y con la mayor limpieza. Los que no tengan agentes en esta, podrán entenderse con los Sres. siguientes:

- En San Luis Potosí, D. Joaquín Harmony.
- „ Soto la Marina, D. Francisco Piza.
- „ Ciudad Victoria, D. Eleno Vargas.
- „ Huejutla, „ „ D. Luis Andrade.
- „ Tlaxiuya, „ „ D. Antonio Mora.
- „ Tantima, „ „ D. Nicanor Domínguez.
- „ Ozuluama, „ „ D. José María Zavala.
- „ Tuxpam, „ „ D. Felipe Chao.
- „ Veracruz, „ „ D. Roque Sendán.
- „ Jalapa, „ „ D. Manuel M Quiros.
- „ Puebla, „ „ D. Leonardo M. Tamazú.
- „ Mexico, „ „ D. Alexandro Paulac.
- „ Monterey, „ „ D. José M. Gajá.
- „ Magiscatzin, „ „ D. José M. Uribe.
- „ Rio-Verde „ „ D. Miguel Lazo.
- „ Matamoros „ „ D. Mariano Aguado.
- „ Zacatecas, „ „ D. Luis Paphien.

